

**República de Colombia**



**Rama Judicial  
Distrito Judicial del Caquetá  
Juzgado Primero Penal Municipal  
Florencia**

**C I R C U L A R JPPM - 001**

Fecha: miércoles, 2 de diciembre de 2020.

Para: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ABOGADOS LITIGANTES,  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

De: JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Asunto: PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS 2020-2021

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informar que este despacho judicial NO programará más audiencias judiciales para la vigencia del año 2020, teniendo en cuenta que desde el día 20 de diciembre de la presente anualidad empieza la vacancia judicial, y por tanto este Juzgado programó diligencias hasta el día 16 de diciembre hogaño, siendo los días 17 y 19 inhábiles.

Se indica que para la programación de las diligencias que son repartidas a esta dependencia, se habilitó a partir del día 12 de enero del año 2021; con salvedad, de aquellas audiencias que son requeridas de manera urgente y/o se cuente con disponibilidad de los sujetos procesales e intervenientes para su realización - cuando ello se requiera -.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Freddy Espindola Soto".

**FREDDY ESPINDOLA SOTO  
JUEZ**